



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Girardot, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

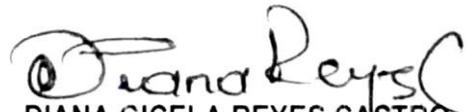
Proceso : Fijación Alimentos
Demandante : Yenny Ocampo López
: Víctor Manuel Robledo Rodríguez
Radicación : 2023-00411
Interlocutorio : 798

Como la parte demandante **YENNY OCAMPO LOPEZ**, en su demanda solicitó embargo del sueldo del demandado **VICTOR MANUEL ROBLEDO RODRIGUEZ con C.C. 11.229.969**, previo a decretar medidas cautelares, OFICIESE al pagador del EJERCITO NACIONAL, para que nos informe que devenga el demandado, y demás emolumento que percibe como integrante del EJERCITO NACIONAL.- Oficiese

Déjese en conocimiento las consignaciones que ha realizado el demandado a este Despacho, con las mismas partes y en el banco agrario de Colombia para los fines legales a que haya lugar y de reposar en las diligencias, **se ordena la entrega** a la demandante por tratarse de alimentos que debe estar percibiendo el alimentario.

Cualquier información al correo J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **056** de 24 de noviembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario